

PLANTEAMIENTOS

ABRIL 2021 | Número 7

YO ME CRIÉ ASÍ

RESUMEN DEL ESTUDIO SOBRE PRÁCTICAS DE CRIANZA QUE PROMUEVEN U OBSTACULIZAN LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ABUSO Y LA VIOLENCIA, ASÍ COMO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS PROVINCIAS: ELÍAS PIÑA, GRAN SANTO DOMINGO Y LA ALTAGRACIA.





YO ME CRIÉ ASÍ

Elaborado por: Equipo Vargas de Investigación Social
Directora - Investigadora principal: Tahira Vargas García
Investigador Cuantitativo: Flady Cordero

Encuestadores y encuestadoras: Isabel Vargas, Maridalia Santos, Paul Peña, Lidia Zabala, Segundo Maldonado, Alfredo Tamayo, Luis Peña, Yesibon Reynoso, Isabel Cabrera, Jennifer González, Joel Holguín.

Para: Plan República Dominicana

Santo Domingo, 30 marzo 2020

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
PRÓLOGO	5
LA VIOLENCIA EN EL HOGAR	6
METODOLOGÍA Y TÉCNICAS APLICADAS	7
1. Patrones de Crianza	9
2. Relaciones de Género y Derechos	14
3. Violencia, Bullying y Enseñanza de Valores	22
4. Embarazos en Adolescentes y Uniones Tempranas	25
5. Protección y Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	30
6. Recreación de Niños, Niñas y Adolescentes	33
7. Conclusiones Generales	35
8. Recomendaciones	38

PRESENTACIÓN

Millones de niños, niñas y adolescentes en el mundo son sometidos diariamente a maltrato y abusos, incluyendo abuso emocional, físico, sexual y negligencia. Según la ENHOGAR MICS del 2014 en la República Dominicana 6 de cada 10 niños y niñas reciben castigo físico o emocional, lo que nos confirma que las prácticas de disciplina violenta son ampliamente utilizadas y justificadas en la sociedad dominicana.

La crianza de los niños, niñas y adolescentes es influenciada por normas sociales que legitimaban el autoritarismo y el uso de la violencia para educar los niños y las niñas, y por procesos de socialización de género, a través del cual estos aprenden e internalizan normas, roles e identidades de género al interactuar con agentes de socialización como, por ejemplo, la familia, la escuela, los pares. Las prácticas de disciplina violenta, así como las normas sociales vinculadas al patriarcado y al machismo, constituyen un factor de riesgo para fenómenos vinculados a la violencia intrafamiliar, la violencia basada en género (incluyendo el abuso y la explotación sexual) y las prácticas dañinas como el matrimonio infantil forzado.¹ El maltrato lastima, legitima la violencia, afecta la dignidad, y vulnera aún más a los niños, niñas y adolescentes.

Plan International, en calidad de miembro de la Coalición de ONG por la Infancia, como parte de su compromiso con los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas, ha considerado relevante profundizar en las prácticas de crianza en la República Dominicana, para poder desarrollar acciones que promuevan una crianza basada en el desarrollo de todo el potencial de los niños y las niñas, su autonomía y autoestima, el desarrollo de vínculos afectivos respetuosos, una comunicación sana y empática, basada en la autoridad con afecto y ternura.



VIRGINIA SAIZ
Directora País
Plan International
República Dominicana

¹ Niñas Esposadas, PLAN RD 2017; Invisibles Bajo el Sol, PLAN RD 2018

PRÓLOGO

En República Dominicana persisten diferentes situaciones de abuso infantil y adolescente que emergen de una crianza tradicional basada en una disciplina autoritaria en donde en muchas ocasiones no se prioriza el respeto o la escucha a niños, niñas y adolescentes.

En el 2020 en las oficinas territoriales del Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI) se reportaron 2,309 casos de abuso infantil que engloba desde abuso psicológico, físico, explotación sexual trata y tráfico; cifra alarmante que requiere de realización de estudios, análisis, pero sobre todo realizar un trabajo holístico en favor de la niñez, adolescencia y la familia dominicana.

La ley 136-03 del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes es clara al plantear en su Art. 12, que niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la integridad personal, comprendiendo esto el respeto a la dignidad, la inviolabilidad de la integridad física, síquica, moral y sexual, incluyendo la preservación de su imagen, identidad, autonomía de valores, ideas, creencias, espacio y objetos personales.

La misma Ley señala, además, que es responsabilidad de la familia, el Estado y la sociedad protegerlos, contra cualquier forma de explotación, maltrato, torturas, abusos o negligencias que afecten su integridad personal.

La familia es el entorno o espacio que debe garantizar protección, compañía, afecto, apoyo emocional a niños, niñas y adolescentes es aquí donde se construye la formación de la personalidad de cada uno de sus miembros; es el pilar sobre el cual se cimenta el desarrollo psicológico, social y físico del ser humano.

En este estudio se podrá ver la situación que presenta en la región Enriquillo sus factores de riesgo y entornos protectores, una mirada a lo que esta sucediendo con la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Y



PAULA DISLA ACOSTA

Presidenta Ejecutiva
**Consejo Nacional para la Niñez y
Adolescencia-CONANI**

recomendaciones que van dirigidas a la necesidad de generar cambios en las prácticas de crianza en una perspectiva de crianza positiva tomando en cuenta los contextos sociales de las comunidades y las diferencias generacionales.

Nos toca como generación conocedora de estos derechos fundamentales que tienen niños, niñas y adolescentes educar y crear conciencia en la sociedad en su conjunto, y sobre todo brindar felicidad, amor y escucha a nuestra niñez y adolescencia.

Este estudio revela situaciones en las que toda la sociedad está llamada a participar para que los cambios empiecen a ocurrir desde la vida de niños, niñas y adolescentes. Les invito a leer y conocer estos datos que de manera exhaustiva nos presenta Tahira Vargas.

LA VIOLENCIA EN EL HOGAR

El hogar es el lugar más importante en la crianza de una niña o niño, un espacio donde deben sentirse cuidados, nutridos y apoyados. Con madres, padres o tutores legales cariñosos, las niñas y niños pueden crecer, navegar por la adolescencia y hacer la transición a la edad adulta dentro de límites seguros y con modelos a seguir positivos.

Sin embargo, a menudo el hogar se convierte en el escenario donde los niños, niñas y adolescentes son objeto de violencia, incluida la negligencia, la violencia emocional, psicológica, física o sexual, o son testigo de la violencia contra otros.

El castigo físico es una forma de violencia y un medio para controlar y disciplinar el comportamiento de un niño o una niña, en el que se usa la fuerza física con la intención de causar cierto grado de dolor o incomodidad. Incluye actos como patear, pellizcar, dar nalgadas, sacudir o lanzar a las niñas y los niños, golpearlos con una mano u objeto (como un látigo, bastón, cinturón, zapato o cuchara de madera) o forzarlos a ingerir algo. El castigo corporal viola la Convención sobre los Derechos del Niño, específicamente el Artículo 19 que garantiza la protección contra todo tipo de violencia física y mental, y el Artículo 37 que garantiza la protección contra el castigo cruel, inhumano o degradante.²

Tanto la Constitución Dominicana como la Ley 136-03 establecen que el Estado debe proteger los niños, niñas y adolescentes de cualquier forma de abuso. Además, la Ley 136-03 prohíbe

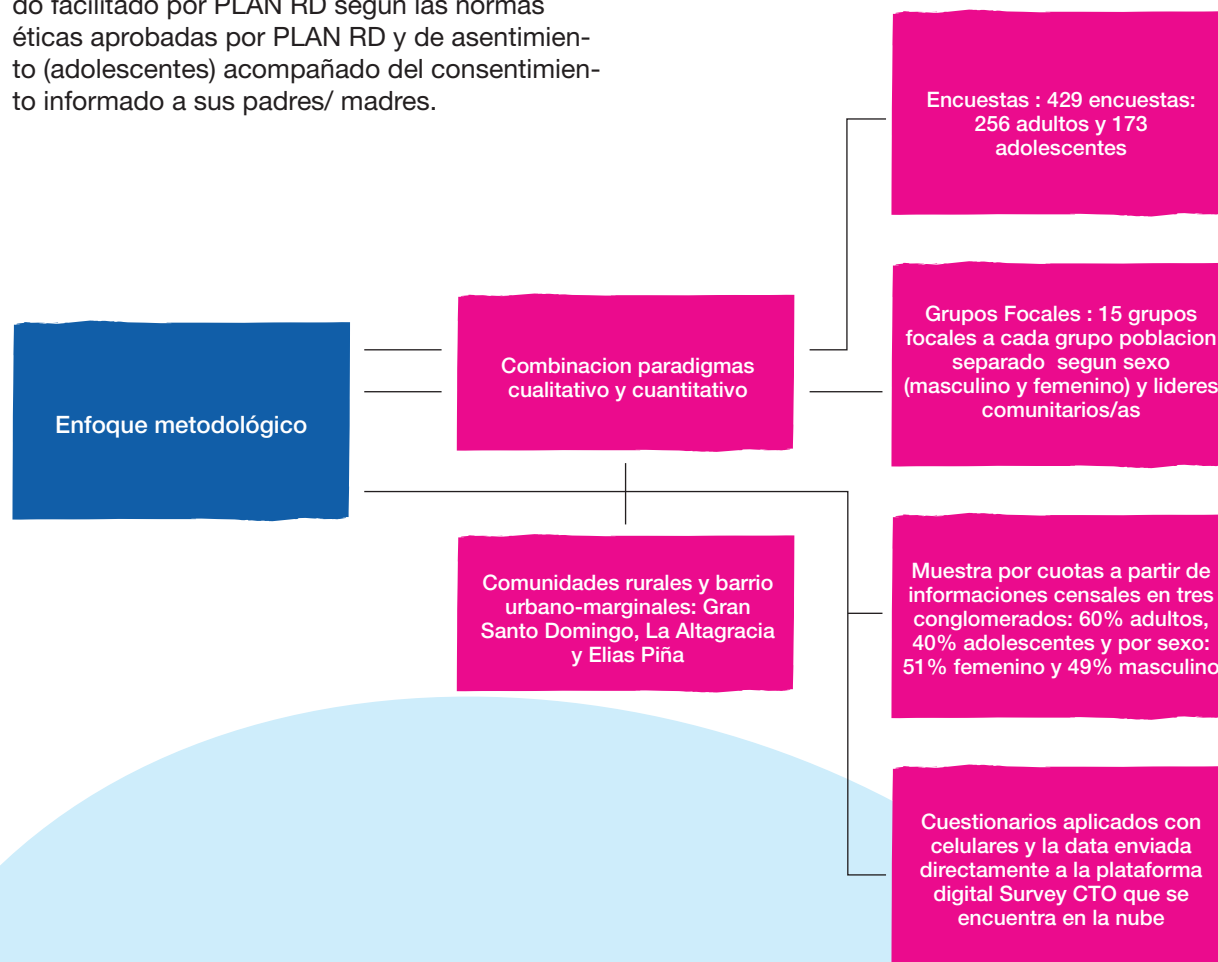
explícitamente el uso de castigo corporal en ámbito escolar e institucional. El Comité de los Derechos del Niño, en sus Observaciones Finales al país en 2015, recomienda que se “prohíba de manera explícita el castigo corporal en todos los entornos, y prevea medidas de concienciación acerca de formas de educación positivas, no violentas y participativas”.³

² Plan International, 2018, Los derechos de los niños, niñas y jóvenes a vivir libres de violencia

³ <http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QKG1d%2FPPPRiCAqhKb7yhs00R1MG00EzTqjGWD5r%2FEiKXnzRmK3374PYkEtb%2FUj7610KuB5%2FwWmO9K7iBz%2BmQJEp622bXsKhqopJEFuEZA9%2FjmLtqdmL7dL8GsxYwW>

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS APLICADAS

A toda la población entrevistada y encuestada se le aplicó el protocolo de consentimiento informado facilitado por PLAN RD según las normas éticas aprobadas por PLAN RD y de asentimiento (adolescentes) acompañado del consentimiento informado a sus padres/ madres.



ENCUESTAS REALIZADAS

	Género	Elías Piña	La Altagracia	Gran Santo Domingo	Total
Adultos	Masculino	46	40	37	123
	Femenino	52	40	41	133
Sub total		98	80	78	256
Adolescentes	Masculino	30	28	31	89
	Femenino	22	33	29	84
Sub total		52	61	60	173
TOTAL		150	141	138	429

GRUPOS FOCALES REALIZADOS

	Género	Elías Piña	La Altagracia	Gran Santo Domingo	Total
Adultos	Masculino	1	1	1	3
	Femenino	1	1	1	3
Adolescentes	Masculino	1	1	1	3
	Femenino	1	1	1	3
Líderes Comunitarios	Ambos sexos	1	1	1	3
TOTAL		5	5	5	15

1

PATRONES DE **CRIANZA**

PRESENTE EN LAS
COMUNIDADES DE
ESTUDIO CON RESPECTO
A LA COMUNICACIÓN,
CAPACIDAD DE AGENCIA
Y CORRECCIÓN DE
CONDUCTAS DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES



TIPOS DE FAMILIA EN LA POBLACIÓN ADULTA Y ADOLESCENTE ENCUESTADA EN LAS TRES PROVINCIAS

Las familias encuestadas son muy diversas. La familia nuclear representa la mayoría (49% en adolescentes, 61% en adultos), pero existen otros tipos de familias que son significativas como la familia extensa, la monoparental matrilineal, monoparental patrilineal, ampliada y unipersonal. La población adolescente que está unida (tanto sexo masculino como femenino) tiene dos tipos de familias, la familia nuclear formada por el/la adolescente y su pareja, y en algunos casos con hijos/as, y la familia extendida en la que adolescentes de ambos sexos que se han unido viven con la familia de la pareja (en ambos sexos). En la población adolescente que no está unida (que es la mayoría) encontramos seis tipos de familias: nuclear, extensa, monoparental (matrilineal y patrilineal) y en el caso de adolescentes de sexo masculino familias unipersonales y ampliadas (viven con amigos). La población adulta al igual que la adolescente presenta familias monoparentales (matrilineales y patrilineales) y unipersonales (igual que adolescentes de sexo masculino). En la población adolescente se presentan la familia ampliada que no aparece en la población adulta. Estos tipos de familias no representan modalidades distintivas de prácticas de crianza, sino que en todas las familias existen diferentes patrones.

ESTILOS DE COMUNICACIÓN

La mayoría de la población encuestada afirma que existe un diálogo al interno de la familia. Sin embargo, al cuestionar las familias sobre el tipo

de diálogo que sostienen, se revela que estas tienen un sistema de comunicación relativamente débil. El diálogo es casi ausente y negado a la población infantil: *“No tengo muchachos grandes para hablar con ellos”*. (**Grupo focal personas adultas responsables sexo masculino**).

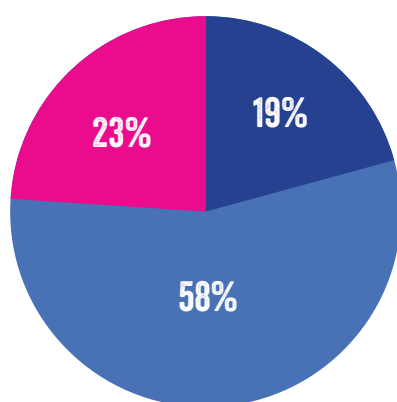
Hablar con los hijos e hijas es interpretado por la población adulta como dar órdenes, mandatos, recomendaciones sobre lo que deben o no hacer, disfrazados de consejos y diálogo. *“A la niña más grande cuando yo salgo, le digo que tiene que cocinar, fregar, bañar a la otra niña y peinar a la niña”*. (**Grupo focal de personas adultas responsables sexo femenino**).

Los temas que provocan diálogo son aquellos que se refieren a la búsqueda de respuesta a necesidades o para recrearse, lo que no es un diálogo en sí, sino se trata de preguntas y respuestas. *“A veces hablo con mis padres, me preguntan sobre que quiero comer”* (**Grupo focal adolescentes sexo masculino**). En algunos casos hay quienes reconocen que no hay diálogo y no existe confianza en las relaciones entre cuidadores y hijos/hijas. *“No hablamos”*. (**Grupo focal adolescentes sexo femenino y grupo focal adolescentes sexo masculino**) *“A veces mi abuelo me pregunta algo, si hablo la verdad no me cree. Mi mamá pocas veces me cree las cosas”*. (**Grupo focal adolescentes sexo femenino**)

EN CONCLUSIÓN, EXISTE UNA GRAN BARRERA COMUNICACIONAL EN LAS RELACIONES INTERFAMILIARES EN LAS TRES PROVINCIAS ESTUDIADAS.

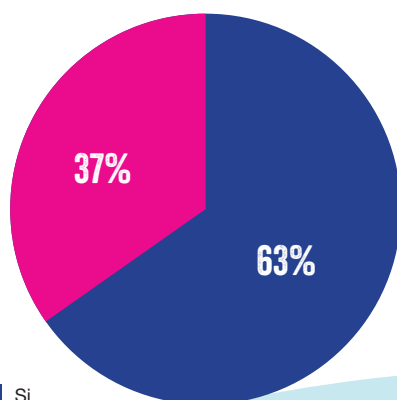
LA PARTICIPACIÓN Y OPINIÓN DE ADOLESCENTES AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS

¿Cree usted que a los niños, niñas y adolescentes se les debe pedir opinión en el hogar cuando se va a tomar una decisión?



■ No ■ Si solo adolescentes ■ Si a niños/as y adolescentes

¿En tu familia te preguntan tu opinión cuando se va a tomar una decisión?



■ No ■ Si

No aparecen temas de diálogo al interior de las familias en las que se cuestione la opinión de hijos e hijas, sus inquietudes, expectativas o su realidad. Una parte de la población adolescente tanto en las encuestas como en los grupos focales señala que no es consultada, ni se le toma en cuenta para tomar decisiones. Esta posición tiene que ver con una visión adultocéntrica, donde las decisiones solo las toman los adultos al interior de las familias y a niños, niñas y adolescentes le corresponde obedecer.

“Un niño de 10 años no se le puede pedir opinión, solo tiene que ejecutar la orden que usted le da.

A los niños no se le consulta. Los niños, no tienen capacidad para decidir”.

(Grupo focal de adultos responsables de sexo masculino)

“Después de los 13 años para allá, se dialoga con ellos, que tienen conocimientos. Uno tiene que decirle cómo se hacen las cosas. Que cojan un poco más de razón en la cabeza”.

(Grupo focal de adultos responsables de sexo femenino)

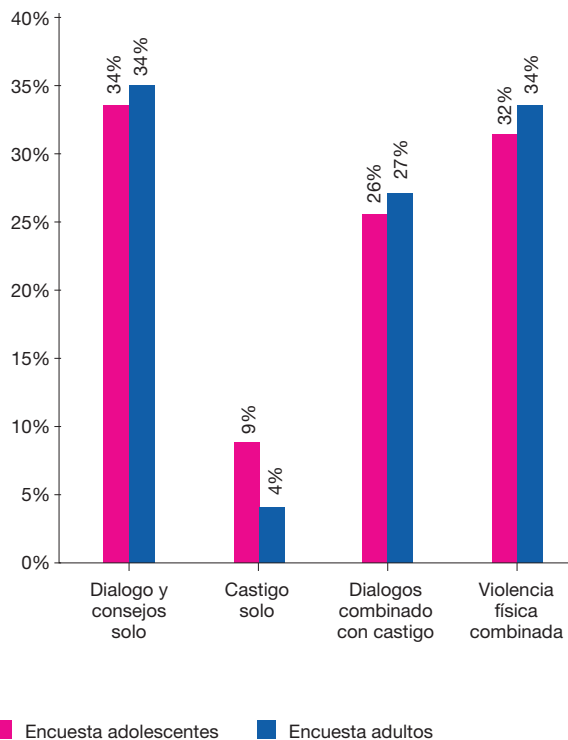
Las consultas siguen siendo mandatos y órdenes, los consejos se confunden con imposición de deberes, con apego al estilo de crianza vertical donde no tienen voz ni participación alguna. *“Claro que uno dialoga con ellos, para que no cometan errores”.* **(Grupo focal con adultos responsables de sexo masculino)** *“Si usted no le llama la atención, cuando vamos a ver, cometen un error”.* **(Grupo focal con adultos responsables de sexo femenino).**

Esto se agudiza con los adolescentes, la relación padre-hijo es un ejercicio de poder autoritario con reforzamiento de la violencia y una distancia afectiva en la que el diálogo se percibe como debilitamiento de la autoridad masculina. Esta dinámica de relación es uno de los componentes fundamentales de la construcción de la

masculinidad violenta. La relación padre-hijo se forja desde la violencia, agresividad y distancia. La ausencia de manifestaciones de afectividad, diálogo y juego quiebra el desarrollo de la sensibilidad y la afectividad en niños y adolescentes.

PRÁCTICAS DE CORRECCIÓN DE CONDUCTAS AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS

¿Qué hacen ustedes cuando sus hijos/hijas o niños/niñas/adolescentes bajo su cuidado realizan algo indebido o se comportan mal? /¿Qué hacen tus padres/madres/personas adultas responsables cuando haces algo indebido o te comportas mal?



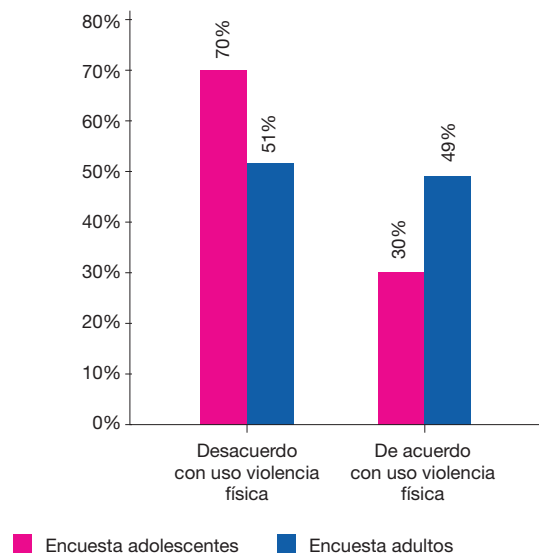
En las tres provincias estudiadas la corrección de conductas es una suerte de violencia física y verbal, que se combina con “consejos” y castigos. Otras prácticas son el uso del diálogo combinado con castigos (muchos de ellos físicos) y en menor grado los castigos solos.

“A veces me pegan, o me dan consejo, me dicen no te quiero dar, y me dicen tú me haces que te dé a cada rato”. (Grupo focal adolescente sexo femenino)

“Me dan duro con una vara, o con una correa”. (Grupo focal adolescentes de sexo masculino y grupo focal adolescentes de sexo femenino)

“Cuando dicen fuetearlo no lo hago: uno le pega con una vara, no es con un alambre. Se fuetea con una vara, no puede ser con una vaina que corra peligro porque hay que considerarlo”. (Grupo focal adultos responsables de sexo femenino)

¿Está usted de acuerdo con que se les dé pela a niños/niñas/adolescentes cuando se comportan mal? /¿Estás de acuerdo con que se les dé pela a niños/niñas/adolescentes como tu cuando se comportan mal?

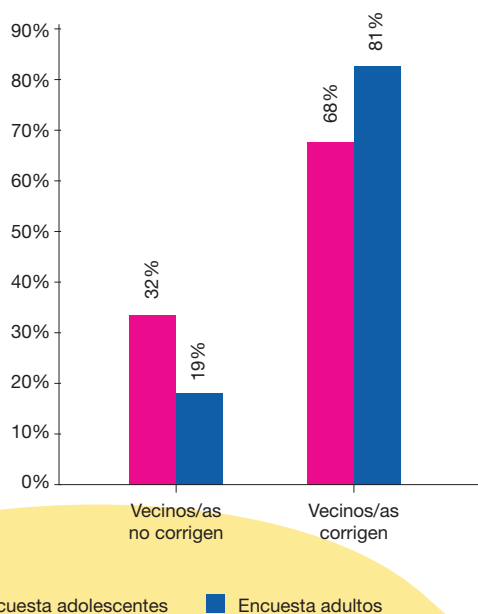


La violencia física está legitimada por adultos y adolescentes, se refuerza con la desconfianza en los métodos pacíficos como el dialogo y se confunde la autoridad con la violencia y el miedo. No se reconoce que estos métodos son violentos como tal, sino que se matiza según el objeto con el que se golpee, la intensidad del golpe y el daño que sufre el hijo o hija es lo que indica si es violencia o no. Con la población masculina la violencia y el abuso es mayor por la reproducción del machismo.

“Claro que estamos de acuerdo con que nos peguen y nos castiguen porque uno no debe hacer lo mal hecho”. (Grupo focal adolescentes de sexo masculino)

Algunos señalan un rechazo a la violencia como método de corrección: *“A mí me sientan y me dan consejo, me dicen que no haga eso. Me enseñan lo que hacer y no hacer”. (Grupo focal adolescentes de sexo femenino)*

¿Participan vecinos y vecinas en la corrección de conductas?



La corrección de conductas no se reduce al núcleo familiar, sino que se extiende hacia vecinos, vecinas, otros familiares y hermanos mayores. Se integra a vecinos y vecinas con aceptación y reconocimiento de la población adolescente. Siendo así que la crianza se convierte en un hecho colectivo-comunitario y está bañada de un sistema de control vecinal y familiar.

“Los muchachos no se deben criar solos. Uno les dice a los vecinos, que, si están haciendo vagabundería fuetearle, si hacen cualquier cosa fuetearla. Así fue que me críe yo”. (Grupo focal adultos responsables de sexo masculino)

Hermanos y hermanas mayores reproducen el círculo de violencia intrafamiliar con reacciones de impaciencia, intolerancia y manejo de la rabia de población adolescente hacia niños y niñas como ocurre con ellos y ellas.

“Yo al más chiquito, le doy o sino lo amarro en la cuna”. (Grupo focal adolescentes de sexo femenino)

El potencial de ruptura de estas prácticas de crianza basadas en la violencia se encuentra en algunas adolescentes de sexo femenino que rechazan el uso de la violencia física y la presencia de algunas madres adolescentes que no utilizan métodos violentos para corregir a sus hijos e hijas. *“Digo que no se debe dar golpes, porque alguna gente dice que si uno le da golpes a los niños cuando sean grande aguantan golpes de su novio o su novia. Y se ponen más brutos”. (Grupo focal adolescentes de sexo femenino)*

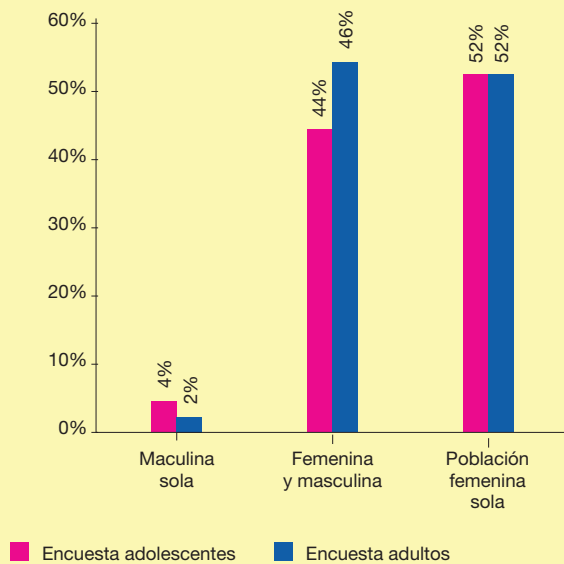
RELACIONES DE GÉNERO Y DERECHOS

ROLES DE GÉNERO

En la cotidianidad de las familias existe una fuerte desigualdad de género que se manifiesta en la concentración de las tareas domésticas en la población femenina, con escasa participación de la población masculina, menos aún la adulta. Esto afecta a niñas, adolescentes y mujeres, quienes tienen escaso tiempo para la recreación y el ocio por la sobrecarga en las tareas domésticas. *“Las hembras tienen más oficios que hacer en la casa que los varones. Las mujeres están más obligadas que el hombre a hacer lo de la casa” (Grupo focal personas adultas responsables de sexo femenino)*



¿Quien realiza las tareas domésticas en el hogar?



Tareas Adolescentes sexo masculino

Ando en mi motor conchando buscando los cuartos. Todo el día, los domingos y sábado me quedo en mi casa tranquilo. Me divierto en la casa y ando un poquito. **(Grupo focal adolescentes de sexo masculino)**

Todo el día sentado en la casa. No salgo ni hago más nada. **(Grupo focal adolescente de sexo masculino)**

Días de semana voy a la escuela, por la mañana cuando nos dejan clases me pongo a hacerla. Cuando vengo de la escuela salgo a andar con mis amigos. **(Grupo focal adolescente de sexo masculino)**

Yo no hago oficio en la casa... los oficios los hacen mis hermanas, a veces sí hay que buscar palo de leña yo lo busco **(Grupo focal adolescente de sexo masculino)**

Tareas Adolescentes sexo femenino

Antes de ir a la escuela hay que barrer, fregar, cocinar y arreglar la cama e ir a la escuela. **(Grupo focal adolescente de sexo femenino)**

Cuando salgo de la escuela hago oficios, hago la tarea que me dejan para hacer. **(Grupo focal adolescente de sexo femenino)**

Yo cuando me dejan tarea la hago, explico. Friego, trapeo, barro, hago desayuno antes de irme para la escuela **(Grupo focal adolescente de sexo femenino)**

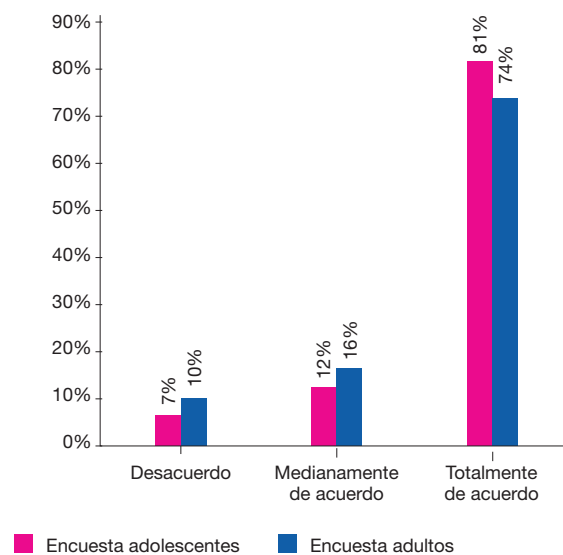
Mensajes y mandatos diferenciados con relación al género hacia niños y niñas:

Hijas	Hijos
Que no se junten con los varones. (Grupo focal adultos responsables de sexo masculino)	Buscar galón de agua (Grupo focal adultos responsables de sexo femenino)
Le enseñó a cocinar y lavar (Grupo focal adultos responsables de sexo femenino)	Buscar palo de leña (Grupo focal adultos responsables de sexo femenino)
No hagan lo mal hecho.... (Grupo focal adultos responsables de sexo femenino)	Que no le ponga la mano a lo ajeno (Grupo focal adultos responsables de sexo masculino)
Decirle que lave los panties con que duerme de noche. (Grupo focal adultos responsables de sexo femenino)	Buscar víveres en el conuco (Grupo focal adultos responsables de sexo masculino)
Si la casa es de piso de tierra, échale agua al piso. (Grupo focal adultos responsables de sexo femenino)	Irse a la escuela. (Grupo focal adultos responsables de sexo femenino)
Las hembras, son las que atienden a uno cuando uno cae en cama. Las hembras ayudan lo limpian, lo bañan. (Grupo focal adultos responsables de sexo masculino)	No juntarse con muchachos raros (Grupo focal adultos responsables de sexo masculino)
Las hembras son las que se chupan todo, te bañan y te acotejan (Grupo focal adultos responsables de sexo masculino)	

Algunos hombres “ayudan” pero reconociendo que es un trabajo de mujeres. No solo puede ser la mujer que haga todo en la casa. “*También tenemos que ayudarnos ambos, si la mujer trabaja, con más razón*”. **(Grupo focal adultos responsables de sexo masculino)**

Los adolescentes de sexo masculino pertenecientes a familias monoparentales matrilineales participan en las tareas domésticas: “*Hasta en el colmado donde yo trabajo lo hago, trapeo y barro. Yo tenía problemas en el colmado porque tenía que trapear y la gente me ensuciaba*”. **(Grupo focal adolescente de sexo masculino)**

¿Deben los hombres realizar tareas domésticas?

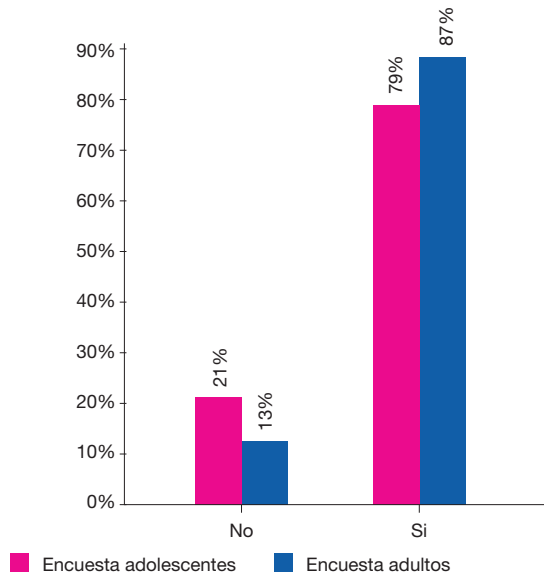


En general, en el discurso se plantea la necesaria integración de los hombres al hogar en ambos sexos, aunque no se da en la práctica. Se mantiene la naturalización de la desigualdad de género y la visión de la incorporación de la mujer al mercado laboral como una amenaza a la estabilidad familiar y al cuidado de niños y niñas, elemento que está sostenido en la cultura patriarcal que establece los roles de cuidado como tarea exclusiva de la mujer. *“Ahora la cosa se ha puesto al revés, porque muchas veces a la mujer se le hace más fácil conseguir trabajo que los hombres, los muchachos se quedan solos”*. **(Grupo focal de personas adultas responsables de sexo masculino)**

El discurso de los líderes comunitarios/as de La Altagracia y adolescentes de sexo femenino en las tres provincias establece que las tareas domésticas se reparten en base a la igualdad de género. *“Lo que las mujeres hacen los hombres pueden hacer”*. **(Grupo focal adolescentes de sexo femenino)** *“Las mujeres trabajan y los hombres también”*. **(Grupo focal líderes comunitarios/as)**

PERCEPCIONES SOBRE GÉNERO Y DERECHOS

¿Hombres y mujeres tienen los mismos derechos?



La segregación de los roles de género marca notablemente el abordaje de los derechos de las mujeres. La continua referencia al ámbito doméstico como el lugar de las mujeres así lo demuestra.

“Uno tiene que gobernar a otro, uno atiende a la mujer y ella tiene que atenderlo a usted. Y la mujer quiere salir por el camino y yo le digo usted no puede salir a la calle tiene que atender la casa”. **(Grupo Focal de personas adultas responsables de sexo masculino)**

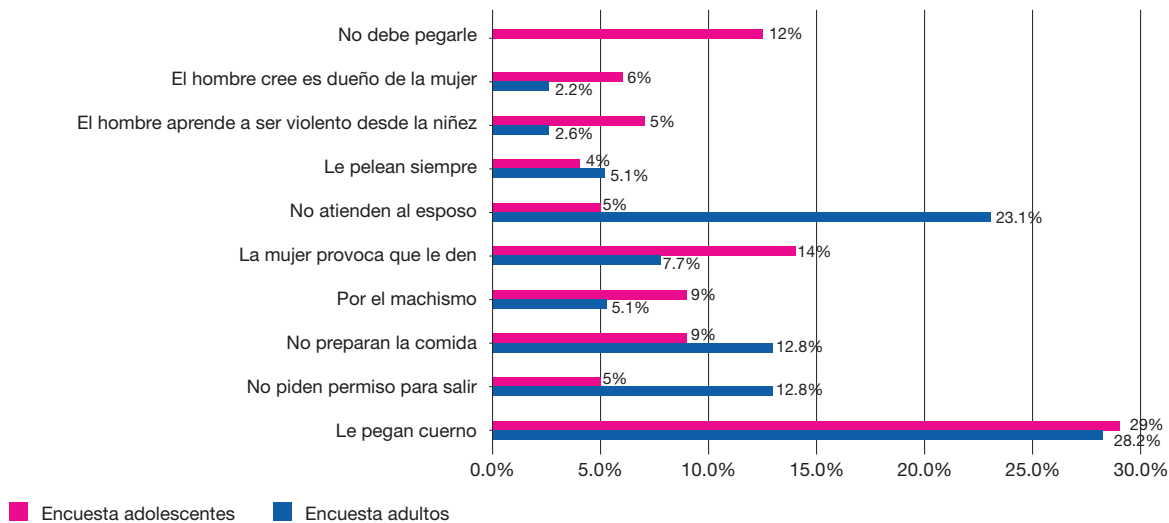
Tanto en la perspectiva de reforzamiento de ese círculo de subordinación al cuidado y a lo doméstico como en la ruptura con el mismo. La población que niega la igualdad de derechos de la mujer se sostiene en este círculo e igualmente la población adolescente que muestra una apertura hacia la equidad de género. Se refuerza el poder del hombre sobre la mujer a quien ella debe pedir permiso para salir y tomar decisiones, entendiéndose que el ejercicio de derechos por las mujeres justifica el uso de la violencia.

“A uno le da miedo irse sin pedir permiso de su marido. Pueden darle golpes si uno se va, o hablarle mal”. **(Grupo focal de personas adultas responsables de sexo femenino)**

En algunos casos se hace referencia a las diferencias entre la naturaleza femenina y masculina desde las capacidades físicas para justificar la desigualdad. Paralelamente encontramos una población adolescente que está rompiendo con la normalización de la desigualdad de género y los patrones sexistas de segregación de los roles entre ambos. *“¿Qué hace una mujer que no puede hacer un hombre?”* **(Grupo focal adolescentes de sexo femenino)**

VIOLENCIA DE GÉNERO

Percepciones sobre la violencia de género en adolescentes y personas adultas



La violencia de género tiene una alta legitimación en la población entrevistada tanto adulta como adolescente. Se tiende a culpabilizar a la mujer de la violencia de género en las tres provincias y en ambos sexos, siendo mayor la legitimación en adultos que en adolescentes. Algunos adolescentes de sexo masculino explican su estrategia para evitar la violencia que consiste en el alejamiento de la posible provocación de reacciones agresivas. *“Si yo estoy casado y vengo de trabajar y ella está peleando la dejo que se desahogue y cuando se baje yo voy”.* **(Grupo focal adultos responsables de sexo masculino)**

En general, se señala a la mujer como culpable de la violencia porque no asume su rol tradicional en el hogar.

“Nosotras las mujeres buscamos que el hombre nos maltrate. Nosotras las mujeres buscamos que los hombres nos den golpe”. **(Grupo focal adultos responsables de sexo femenino)**

Se justifica el descontrol y la agresividad de los hombres desde su propia naturaleza negando la posibilidad de cambio y autocontrol. Se desconoce el peso cultural de la masculinidad en la violencia de género, desnaturalizándola y convirtiéndola en un problema de la pareja.

Remitiéndose así al imaginario patriarcal que niega el concepto de violencia de género como tal con iniciativas del uso de la conciliación por algunas juntas de vecinos en casos que se presentan en las comunidades de estudio, las cuales desconocen lo que establece la ley al respecto. *“En la junta de vecinos tuvimos tres parejas que tuvimos que intervenir en pleitos de las parejas, primero nos reunimos con uno y después con los otros. Hoy están en iglesias, están hoy queriéndose más que nunca. Se sometió a un proceso de identificación del problema y de consejo de familias del entorno”.* **(Grupo Focal de líderes comunitarios y comunitarias)**

Este desconocimiento se combina con el reforzamiento de la cultura patriarcal que

atribuye a la existencia de la ley el incremento de los feminicidios y despoja de responsabilidad al hombre agresor.

“Últimamente con la ley que se ha aplicado, ha hecho de que las cosas se multipliquen. Antes una mujer y un hombre peleaban, esa noche nació el primer muchacho”. **(Grupo Focal de líderes comunitarios y comunitarias)**

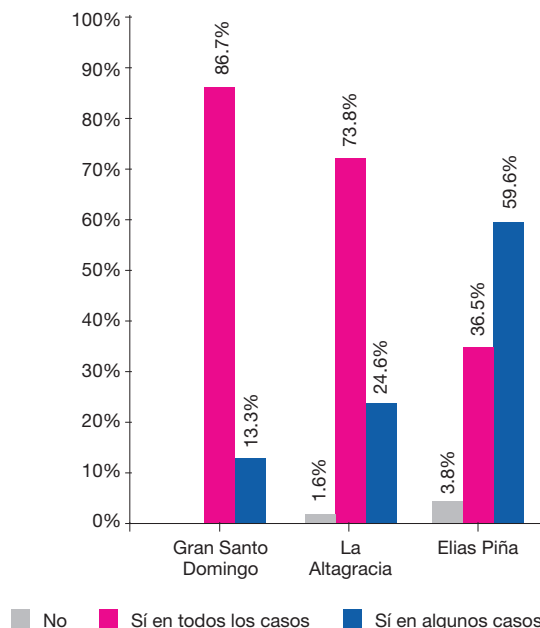
Junto a la justificación y legitimación de la violencia de género convive el rechazo a la misma.

“Uno no tiene que golpear ni matar, porque uno tiene familia. Mejor soltarla”. **(Grupo focal de adultos responsables de sexo masculino)**

Se encontraron varios casos de violencia de género dentro de las mismas mujeres entrevistadas en los grupos focales, incluyendo líderes comunitarias, las cuales de manera espontánea decidieron contar su experiencia sin hacer preguntas directas sobre si había casos de violencia de género en el grupo ni en la comunidad. *“Yo viví con el padre de mis hijos 8 años, él estaba acostumbrado a darle golpes a su ex mujer. Yo estaba embarazada y vino aburrido y me dio una galleta”.* **(Grupo focal de adultos responsables de sexo femenino)**

CONSIDERACIONES SOBRE SI LA MUJER DEBE DENUNCIAR ANTE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

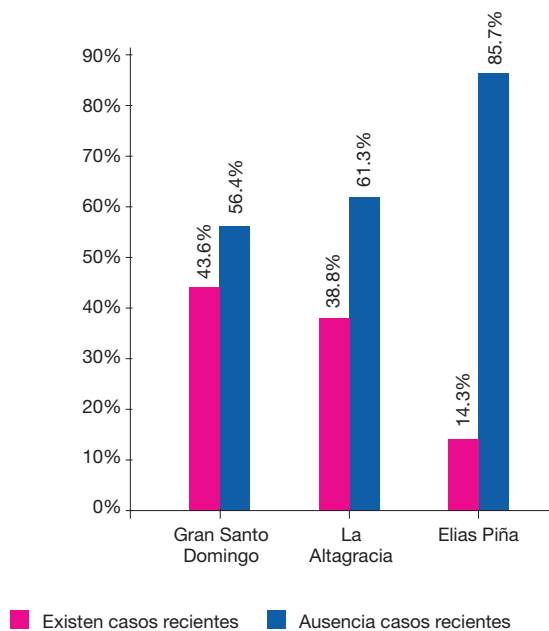
¿Cree usted que las mujeres deben poner una denuncia cuando su pareja o ex pareja le pega?



Se presentan grandes diferencias entre las tres provincias con respecto a si las mujeres deben denunciar o no los casos de violencia de género. En el Gran Santo Domingo y la Altagracia la mayoría considera que la mujer debe denunciar, lo que no ocurre en Elías Piña que tiene un mayor grado de normalización de la violencia de género en las comunidades rurales.

PROVINCIAS Y CASOS RECIENTES DE VIOLENCIA DE GÉNERO IDENTIFICADOS POR POBLACIÓN ADULTA ENCUESTADA

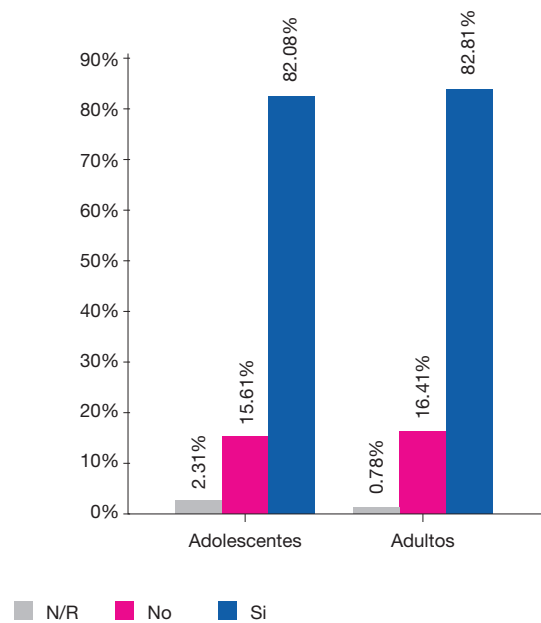
Existencia de casos recientes de violencia de género



Las informaciones que ofrece la población adulta encuestada sobre los casos recientes de violencia de género muestran que Los Alcarrizos-Gran Santo Domingo es donde más casos de violencia de género reconocido se producen, seguido por la Altagracia y en muy bajo porcentaje Elías Piña.

DERECHOS DE POBLACIÓN LGBTI

¿Las personas homosexuales, lesbianas y transexuales tienen derechos que deben ser respetados?



El abordaje de la realidad de la población LGBTI y sus derechos tiene una fuerte polarización en la población entrevistada. Esta polarización se encuentra en las distintas provincias y con los diferentes grupos poblacionales. La homofobia se muestra con mayor fuerza en la población adulta teniendo en muchos casos la homofobia sustento en discursos religiosos y no así en adolescentes.

*“Eso está tan malo. Personas así no entran al reino de Dios y como quiera son conscientes de eso y siguen haciéndolo”.
(Grupo focal adultos responsables de sexo femenino)*

Aun así, se muestran brechas de tolerancia y apertura hacia los derechos de esta población LGBTI tomando en cuenta la posibilidad de tener casos cercanos en la familia o de hijos e hijas, mientras que en otros casos hay reacciones muy agresivas y discriminatorias de exclusión en términos de la posible relación de sus hijos e hijas con personas de orientaciones sexuales diversas y de justificación de reacciones agresivas en caso de tener un hijo o una hija con una orientación sexual distinta.

“Mientras viva en mi casa le doy un tablazo que se doble o se endereza”.
(Grupo focal adultos responsables de sexo femenino)

“Si un hijo de uno le sale así, uno tiene que aceptarlo, porque no aceptar al otro. A la persona hay que tratarla”. **(Grupo focal adultos responsables de sexo femenino)**

“Al hijo hay que decirle háblame como hombre. Si voy dejándolo se pone sensible. Y usted pierde el control de su hijo. Hay que hablarle como hombre”.
(Grupo focal adultos responsables de sexo masculino)

Entre líderes comunitarios de La Altagracia se destaca una aceptación de que hijos e hijas tengan amistades de la población LGTBI.

“Yo lo veo algo normal. Tengo una hija que se junta con homosexuales y es normal”. **(Grupo focal líderes comunitarios y comunitarias)**

VIOLENCIA, BULLYING Y ENSEÑANZA DE VALORES

DISCRIMINACIÓN Y BULLYING

La población adolescente tiene más sensibilidad hacia las prácticas de discriminación y bullying que la población adulta. La población adulta discrimina y acosa a adolescentes con distintos perfiles, siendo las adolescentes madres y activas sexualmente las más discriminadas con prohibiciones de establecer relaciones de amistad con sus hijas, igualmente en los centros educativos tienden a ser excluidas.

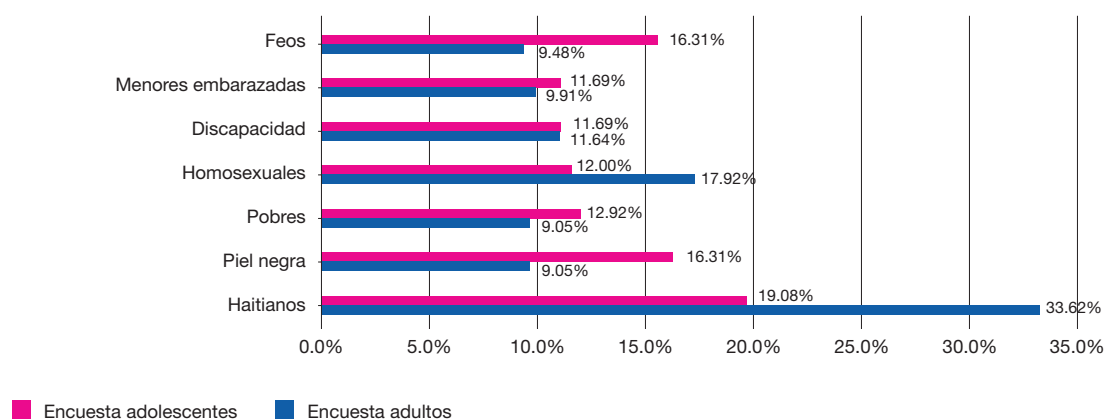
“Mi mamá me ha dicho que no me junte con la que se ha casado que le da consejos malos a uno”. (Grupo focal adolescentes de sexo femenino)



También son discriminados los adolescentes que usan modas estigmatizadas como de “tigueraje”, la población haitiana, y aquellos niños, niñas y adolescentes con “conductas cuestionables” y aquellos/as que son hijos/as de personas de “dudosa reputación”. Se muestra así la intención de dividir la población adolescente entre los “buenos” y los “malos”, usando justificaciones de natura religiosa. En todas estas prácticas discriminatorias hay un elemento en común que es la intolerancia de la población adulta hacia la población adolescente y joven en sus estilos culturales, el manejo de su cuerpo y sexualidad y el apego cada vez mayor hacia manifestaciones identitarias de negritud.

“Una niña que yo conocí en la escuela donde trabajo, todos los días los niños la hacían llorar, hija de un haitiano. La veían que era fea, la trataban muy mal. Ella siempre estaba llorando”. **(Grupo focal líderes comunitarios y comunitarias)**

PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN Y BULLYING SEÑALADAS POR POBLACIÓN ADULTA Y ADOLESCENTE COMO EXISTENTES EN LAS COMUNIDADES

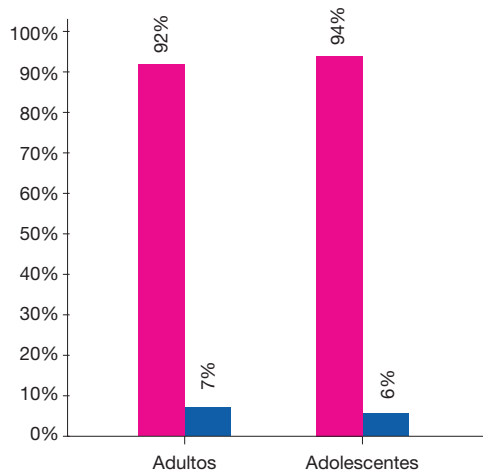


En las encuestas a la población adolescente y adulta se identifican casos de personas que son discriminadas y sufren bullying en las comunidades. En este sentido se destaca como las más discriminadas la población de origen haitiano y venezolano, las personas con orientaciones sexuales diversas, las personas con discapacidad. La población adolescente también señala la discriminación hacia personas por el color de la piel (negra), feos, adolescentes embarazadas y personas con discapacidad. Otro tipo de exclusión es la que sufren NNA sin documentos que se encuentran fuera del sistema educativo.

“En el colegio solo están los dominicanos que hablamos español, a los haitianos no pueden entrar, cuando entran le hacen bullying llevándolo casi al suicidio, si no lo sacan”. **(Grupo focal adolescentes de sexo masculino)**

PERCEPCIONES SOBRE EL BULLYING

Estás de acuerdo con burlarse de otros por diversión?



■ No ■ Si

El bullying se encuentra entre la aceptación y el rechazo. La aceptación tiende a darse en la perspectiva de que es diversión y que la culpa del bullying la tiene la víctima por tener la conducta que tiene o por vestirse de la forma en que se viste. Adolescentes, algunas personas adultas y líderes comunitarios/as rechazan el bullying y reconocen el daño que produce a las víctimas. Además, entienden que el mismo afecta la armonía social.

ENSEÑANZA DE VALORES

Padres/madres y personas adultas tienen dificultades para identificar los valores que enseñan a sus hijos e hijas. Se refieren continuamente a correcciones de conductas para prevenir delincuencia, consumo de drogas, homosexualidad y en el caso del sexo femenino la vida sexual activa y los embarazos.

Los cuidadores prohíben a sus hijos e hijas la amistad con niños, niñas y adolescentes que se encuentran con estas posibles condiciones (actividad sexual prematura, delincuencia, consumo de drogas, o libertad excesiva por parte de padres y madres). Otra estrategia es el uso de la violencia física y verbal en la corrección de conductas para reprimirlos y ejercer en ellos autoridad y poder.

No aparece en el imaginario de la población adulta la promoción de valores de forma positiva hacia sus hijos e hijas excepto el respeto. El peso que se le da a este valor está vinculado al miedo que tiene la población adulta al cambio en las relaciones de autoridad entre adultos-jóvenes. Algunos de ellos destacan que se debe enseñar el respeto porque hay niños y niñas que no aceptan ser maltratados y se enfrentan a la población adulta cuando se les amenaza. Esto se interpreta como irrespeto.

“Yo tengo un nietecito que cuando hace algo malo le digo que le voy a dar su fuetazo y me dice, tu ta loca ehh. Ya no se respeta a los adultos. Se te enfrentan. Antes no pasaba eso”. (Grupo focal adultos responsables de sexo femenino)

“Dialogar con ellos orientarlos, enseñarles la honestidad, el beneficio que obtiene un niño cuando es honesto, responsable para que sea mañana una persona de bien en la sociedad. Que lleven los valores que los padres le han inculcado”. (Grupo focal adultos responsables de sexo masculino)

EMBARAZOS EN ADOLESCENTES Y UNIONES TEMPRANAS

PERCEPCIONES SOBRE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES

El embarazo en adolescentes es percibido por la población adulta entrevistada (padres, madres, líderes comunitarios/as) como un problema de las adolescentes que tienen exceso de libertad por sus padres y madres y poco control. Se culpabiliza así a las adolescentes y a sus madres de que ocurran los embarazos y se invisibiliza la responsabilidad masculina en los mismos. Se tiende a mezclar trabajo sexual y embarazo en adolescente, considerándose que la joven que se embaraza está realizando trabajo sexual o favores sexuales.

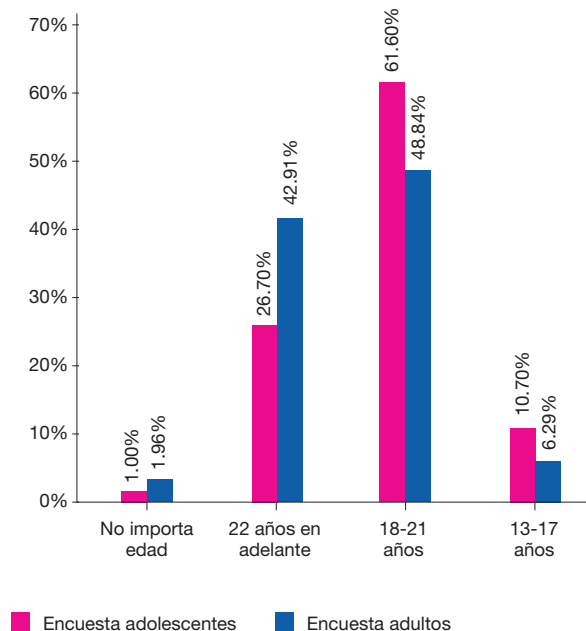


“La muchacha se embaraza porque está libre. Porque están vagueando, suelta en la calle”. (Grupo focal adultos responsables de sexo femenino)

“Una muchacha que uno la deja suelta lo que hace es buscar muchachos”. (Grupo focal adultos responsables de sexo masculino)

RANGOS DE EDADES EN LAS QUE SE LEGITIMA EL EMBARAZO POR POBLACIÓN ENCUESTADA

Edad para embarazarse



Los datos sobre los rangos de edad para embarazarse muestran que hay dos tendencias. La primera es constituida por la permanencia de la visión cultural de que el embarazo debe ser en la adolescencia, mientras que la segunda considera que el embarazo debe ser a partir de una cierta mayoría de edad. En ambos grupos se destaca la visión de que el embarazo debe ser antes de los 30 años.

“Mi mamá tuvo su primer hijo a los 13 años, se escapó, mi abuela le dijo que si ella iba a tener un hijo que buscara una casa”. (Grupo focal adolescentes de sexo femenino)

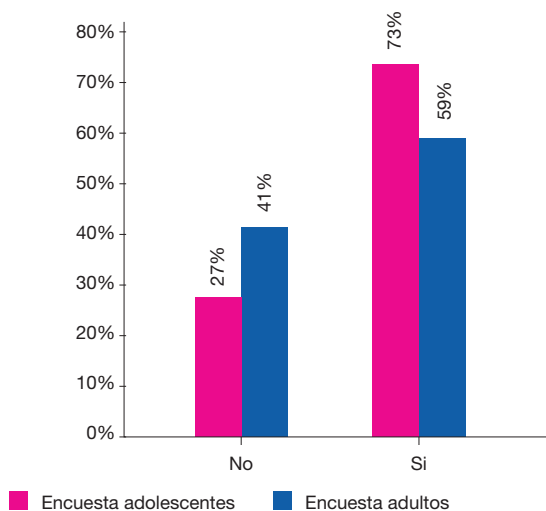
AUSENCIA DE LA RESPONSABILIDAD MASCULINA EN EL EMBARAZO ADOLESCENTE

El embarazo en adolescentes es percibido por la población adulta entrevistada (padres, madres, líderes comunitarios/as) como un problema de las adolescentes que tienen exceso de libertad por sus padres y madres y poco control. Se culpabiliza así a las adolescentes y a sus madres de que ocurran los embarazos y se invisibiliza la responsabilidad masculina en los mismos. Se tiende a mezclar trabajo sexual y embarazo en adolescente, considerándose que la joven que se embaraza está realizando trabajo sexual o favores sexuales.

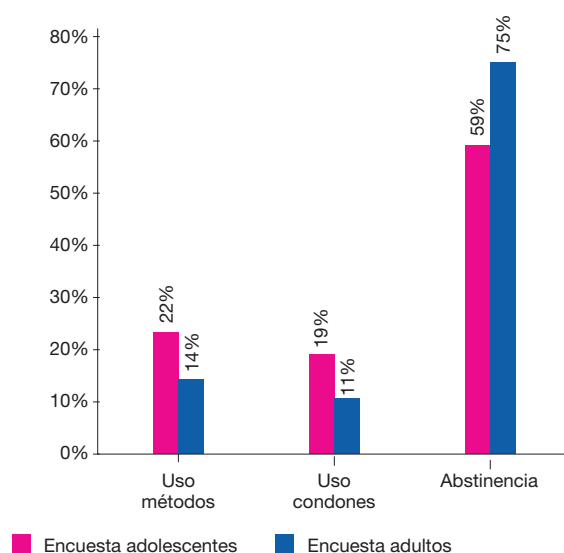
“Se puede embarazar una muchacha a partir de los 15 años”. (Grupo focal adolescentes de sexo masculino)

ORIENTACIONES SOBRE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS HACIA POBLACIÓN ADOLESCENTE

¿Orientan padres/madres a sus hijos e hijas sobre como prevenir embarazos no desados?



Orientaciones que ofrecen padres/madres para prevenir embarazo no-deseado



El sistema de prevención de embarazos en adolescentes establecido por padres, madres y personas adultas es la prohibición de tener relaciones sexuales antes de los 18 años o hasta que sean profesionales, así como también la represión hacia las adolescentes con restricciones de sus salidas, diversión y recreación, las prohibiciones de tener novios y de interactuar con el sexo masculino. Se les crea cierto miedo a los hombres lo que refuerza la subordinación femenina. En menor grado aparecen orientaciones sobre todo a la población adolescente masculina del uso de condón, y a algunas adolescentes del uso de pastillas e inyecciones

“Yo le digo tiene que cuidarse usted, la que sale embarazada es porque estaba haciendo cosas malas, cuídese usted”. (Grupo focal adultos responsables de sexo femenino)

“Mi madre me ha dicho que no me junte con varones”. (Grupo focal adolescentes de sexo femenino)

“Si nos agarran y nos violan, que debemos evitar”. (Grupo focal adolescentes de sexo femenino)

En esta última cita se muestra la naturalización del abuso sexual por el sexo masculino. Las muchachas deben cuidarse de no ser violadas, los muchachos mismo para violar.

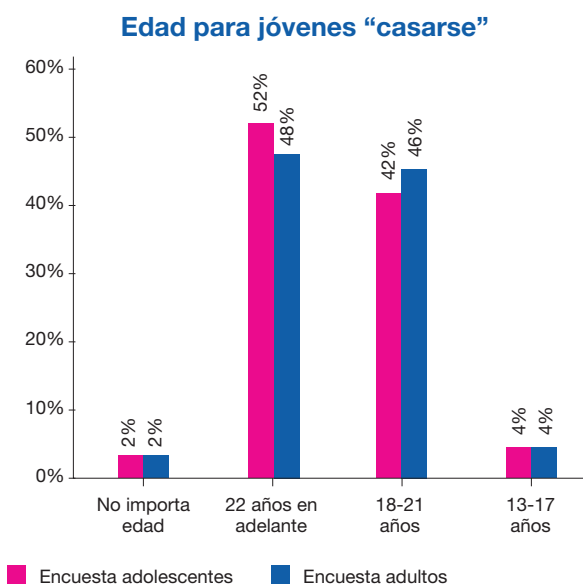
CASOS DE MADRES ADOLESCENTES Y ADOLESCENTES EN UNIONES TEMPRANAS EN LAS COMUNIDADES QUE CONTINÚAN SUS ESTUDIOS O RETORNAN

En las tres provincias encontramos varios casos de madres adolescentes y adolescentes unidas que se han mantenido estudiando en los centros educativos cursando estudios secundarios y otras estudios universitarios.

“La gente me decía, tu no vas a estudiar. Con mi barrigón, pase mi curso, cruzaba mi pista, con mi barriga. Cuando tú tienes una gente que te ayuda, y te anima. Y el papá de la niña me decía no lo dejes. Muchas niñas no siguen el estudio”.
(Grupo focal adolescentes de sexo femenino)

En todos los casos que surgieron se muestra un factor en común: las adolescentes que han continuado sus estudios, terminan la secundaria y entran a la universidad o continúan la secundaria han contado con el apoyo de sus parejas y/o de la familia.

RANGOS DE EDADES EN LAS QUE SE ACEPTA QUE LAS ADOLESCENTES “SE CASEN”



Al igual que en las edades de embarazo en adolescente, aparece la edad de 18-21 años con un alto porcentaje de aceptación para casarse y la de 22 años en adelante. Es significativo que aparezca al igual que en embarazos la edad de 13-17 años aunque con poco porcentaje. La población adolescente muestra una ligera diferencia con la adulta con relación a una edad mayor para casarse, (22 años en adelante).

PERCEPCIONES SOBRE UNIONES TEMPRANAS

En las percepciones sobre las uniones tempranas encontramos que las madres y padres de las distintas provincias muestran dos tendencias. Una tendencia a la legitimación de las uniones tempranas consideradas como “normales” con énfasis en no unirse a hombres “tigueres” ni que la maltraten. La otra tendencia es de quienes consideran que es mejor que terminen sus estudios antes de casarse.

“La hija mía le digo que tiene que terminar primero la escuela antes de tener un marido”.
(Grupo focal adultos responsables de sexo femenino)

Entre las causas señaladas por adolescentes sobre las uniones tempranas encontramos los círculos de violencia intrafamiliar, la salida del hogar a través de las uniones como la opción de ruptura con la violencia, junto a ello también se señala el embarazo, la obligación a casarse luego de un embarazo para que la pareja asuma la responsabilidad frente a ello genera uniones tempranas.

“Ella se fue de su casa porque su papá le hablaba mal, le daba golpes. Se fue de la casa y ese fue a vivir con una amiga, y luego se consiguió un novio se casó y está preñá”.
(Grupo focal adolescentes de sexo masculino)

“Hay hombres que compran a las niñas y las madres les gusta el dinero y la entregan a un hombre adulto”.
(Grupo focal adolescentes de sexo femenino)

MADRES Y PADRES QUE SE CASARON SIENDO NIÑAS / NIÑOS Y ADOLESCENTES

“Yo me case a los 13 años. Porque mi hermana se había casado, se mudó en la casa con el marido”. (Grupo focal adultos responsables de sexo femenino)

“Tenía que lavar, cocinar, atender el hijo de mi hermana, toda la explotación era para mí, no tenía tiempo ni para ir a la escuela. Me fui, me case, y tengo 7 años con él. Por el abuso”. (Grupo focal adultos responsables de sexo femenino)

“Mi esposa nunca ha hecho café, yo me case con esa mujer cuando ella tenía 14 años y yo tenía 15 años”. (Grupo focal adultos responsables de sexo masculino)

PRÁCTICA DEL BESAMANOS Y SU LEGITIMACIÓN DE LAS UNIONES TEMPRANAS

Las uniones tempranas tienen en ciertas comunidades una naturalización histórica con prácticas que las legitiman independientemente de la edad de la adolescente o niña. Ese es el caso del “besamanos”. Una práctica común en comunidades de Elías Piña y barrios de Verón-La Altagracia en la que se oficializa la unión consensual entre una adolescente y un hombre (puede ser adolescente o adulto) que se fueron a escondidas a través de la celebración luego de indicarse y enjuiciar la virginidad de la joven, utilizando para ello objetos (refrescos tapados o no, panes, cervezas, etc.).

Tanto la población adolescente como la adulta hacen referencia al besamanos en Elías Piña y en la provincia La Altagracia, no así en Los Alcarrizos. Si se da besamanos los mayores están de acuerdo con que tú te llevas a una menor, muy difícilmente te meten preso (Grupo focal adolescente sexo masculino)

El besamanos tiene un alto contenido machista y de reproducción de la visión de la mujer como objeto-sexual a disposición del hombre. Sin embargo, para las adolescentes es una práctica que las “protege” ante el adolescente u hombre con quien se une dejan la clandestinidad y la familia oficializa la unión con la fiesta contando así con la protección de la misma. El Besamanos es una barrera al cumplimiento de derechos de las adolescentes.

ORIENTACIONES SOBRE PREVENCIÓN DE UNIONES TEMPRANAS

A pesar de que las organizaciones comunitarias de las comunidades estudiadas están identificadas con el rechazo hacia las uniones tempranas, no ofrecen orientaciones ni capacitaciones en las comunidades para su prevención. La prevención de las uniones tempranas tiene escasas referencias a estrategias excepto la violencia física mencionada por algunas madres entrevistadas que siguen reproduciendo las prácticas de represión y uso de violencia contra sus hijas cuando se enteran que tienen novios, provocando grandes barreras de relación entre padres/madres e hijas. Mientras que a los adolescentes no le ponen restricciones sobre las novias ni las uniones tempranas. Manteniéndose la desigualdad de género, por un lado, prohibición de libertades a las adolescentes y ninguna restricción para los adolescentes.

“Llego con un novio y se lo afuerí. Le dice que no está para novio una niña de 13 años, que la estoy criando. A veces le digo que le puedo dar un palo”. (Grupo focal de adultos responsables de sexo femenino)

PROTECCIÓN Y DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



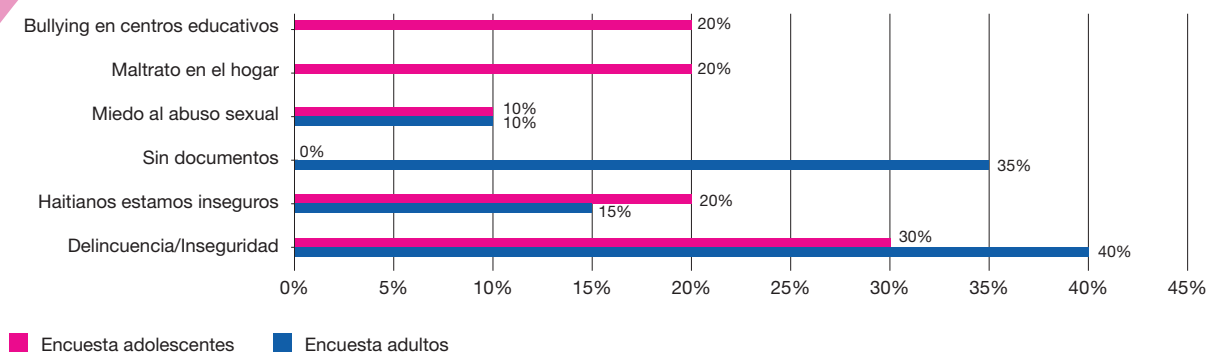
PERCEPCIONES SOBRE LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La mayoría de la población adulta y adolescente establecen la existencia de protección para niños, niñas y adolescentes. En las comunidades rurales de Elías Piña se señala que niños, niñas y adolescentes están totalmente protegidos porque existe una red de relaciones primarias entre vecinos y vecinas que sirve como sistema de protección. Todas las personas se conocen y todas tienen autoridad (dada por la familia) para intervenir en casos de riesgos de niños, niñas y adolescentes.

SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS COMUNIDADES

La protección es vista de forma diferente por la población adulta y adolescente. La población adulta identifica la protección como una situación externa a la familia presente en el entorno, excluyéndose como responsables de garantizar protección hacia sus hijos e hijas e igual a los centros educativos. La población adolescente tiene otra mirada a la protección, establece la protección desde los escenarios familiares, vecinales y sociales en general.

Razones por las que niños, niñas y adolescentes están desprotegidos



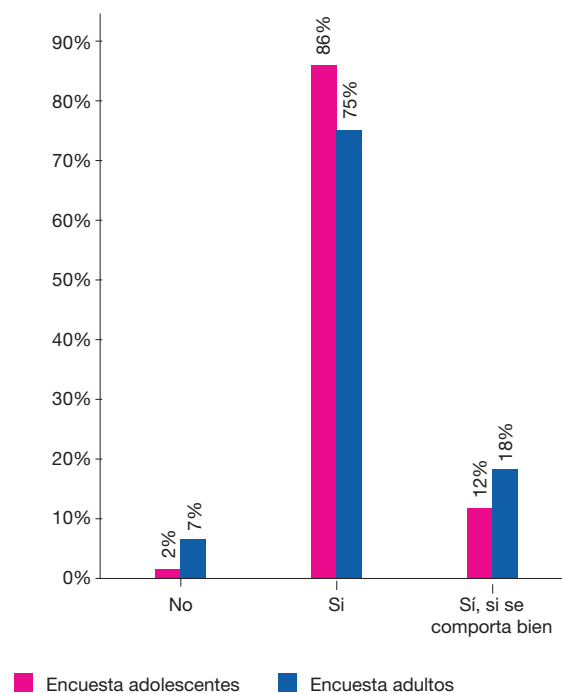
Dentro de la población adulta que indica que sus hijos e hijas están desprotegidos encontramos en las principales razones señaladas la delincuencia-inseguridad y la falta de documentos en la población migrante haitiana y población dominicana. Para la población haitiana sus hijos e hijas no tienen protección porque se encuentran en continua amenaza de ser deportados o maltratados en las comunidades. Resulta preocupante el que aparezcan adolescentes que se sientan desprotegidos en los centros educativos por la existencia de bullying y acoso, e igualmente quienes en su hogar se sienten desprotegidos por el maltrato que reciben y la falta de atención a sus problemas. El problema de la delincuencia y la inseguridad se convierte en un tema de desprotección en los barrios marginados de Verón-La Altagracia y Los Alcarrizos con elementos como: enfrentamiento entre bandas, venta y consumo de drogas y trabajo sexual. Situaciones ausentes en las comunidades rurales de Elías Piña.

Hay que agregar que en Los Alcarrizos se señalan como situaciones de desprotección las prácticas de exclusión y violación de derechos que se producen en los centros educativos contra niñas, niños y adolescentes que excluyen por vestimentas, peinados, accesorios, uniformes, dejándolos en las calles en condiciones de riesgo. Igualmente, el hecho de que no los aceptan cuando están en sobriedad para no afectar las estadísticas del centro provocó un problema mayor de ausentismo escolar y de aumento de la población fuera del sistema educativo.

DERECHOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

RECONOCIMIENTO O NO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA COMO SUJETO DE DERECHOS

¿Niños, niñas y adolescentes tienen derechos?



Si bien la mayoría de la población adulta y adolescente reconoce que niños, niñas y adolescentes tienen derechos, hay una proporción significativa que no reconoce que niños, niñas y adolescentes tienen derechos o confunde los derechos con deberes, estableciendo que solo tienen derechos si se comportan bien.

“Tenemos derecho para limpiar, planchar, lavar y fregar”. **(Grupo focal adolescentes de sexo femenino)**

“Los niños y las niñas tienen derecho si ya cada quien puede hacerse cargo de su cabeza. Si ellos no trabajan para mantenerse, tiene que respetarnos a nosotros”. **(Grupo focal adultos responsables de sexo femenino)**

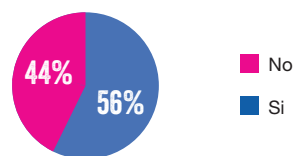
“No tienen el mismo derecho de las personas adultas porque tienen que tener una edad para tener todos sus derechos”. **(Grupo focal adultos responsables de sexo masculino)**

Líderes comunitarios/as no participan en la defensa y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes porque no han recibido orientación sobre ello. La población adolescente masculina mezcla sus derechos a la salud, educación, documentación y libertad de expresión con el derecho al trabajo, desconociendo lo establecido en el marco legislativo nacional. Las adolescentes tienen más claros sus derechos y reclaman que se le respete su derecho a la libertad, recreación y a relacionarse libremente con otros y otras adolescentes, entendiendo que la represión impuesta en sus hogares sobre su diversión o recreación es una violación a los mismos.

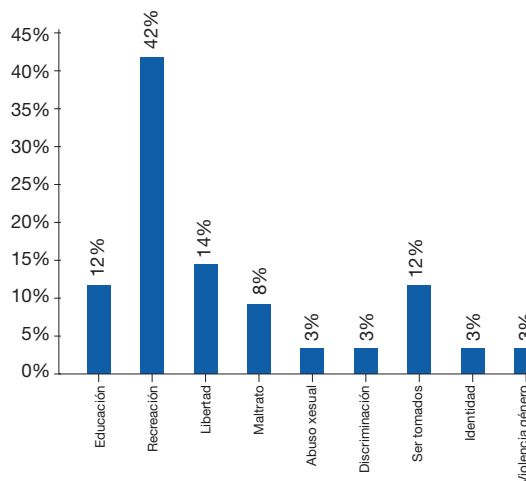
“Derecho a salir y andar. No siempre No estar tranca en su casa como si uno fuese una esclava”. **(Grupo focal adolescentes sexo femenino)**

VIOLACIONES DE DERECHOS IDENTIFICADAS POR LA POBLACIÓN ADOLESCENTE ENCUESTADA

Porcentaje de adolescentes que señalan que se les ha violado derechos



Violaciones de derechos identificadas por la población adolescente



Las principales violaciones de derechos de niños, niñas y adolescentes identificadas por padres, madres y dirigentes comunitarios en las comunidades de estudio son: derecho a la documentación, a la educación y el maltrato infantil. En este sentido se señala en Verón y en Elías Piña casos de niños, niñas y adolescentes que no asisten a las escuelas por condiciones de vulnerabilidad social que viven sus padres y madres o porque no cuentan con documentos. La población adolescente tiene un débil empoderamiento frente a las violaciones de sus derechos, si bien las reconoce no identifica consecuencias sino la resignación y aceptación de las mismas en sus familias para no “irrespetar” a sus padres, lo que muestra ambigüedad en el manejo de los derechos.

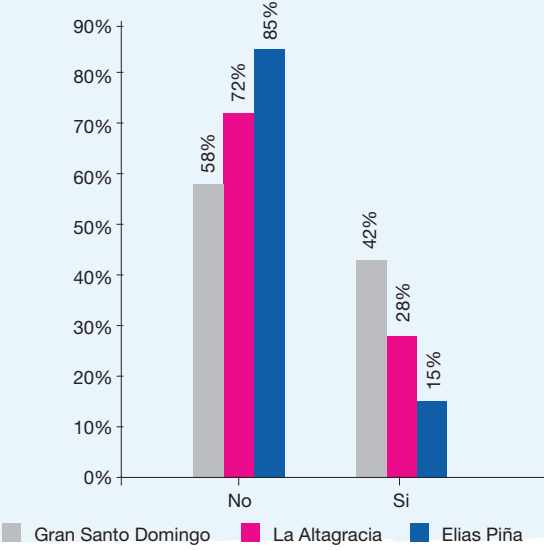
6



RECREACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS DE RECREACIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS COMUNIDADES

Presencia de espacios de recreación en las comunidades de las tres provincias para niños, niñas y adolescentes



Los equipamientos para la recreación y diversión de niños, niñas y adolescentes son escasos. Esta escasez se agudiza en las comunidades rurales sobre todo en Elías Piña, seguida por la Altagracia y Los Alcarrizos-Gran Santo Domingo. En los grupos focales se señala que no hay parques infantiles, áreas verdes ni espacios deportivos para esta población jugar y divertirse. Tampoco existe ninguna actividad cultural y artística a la que puedan integrarse. En el caso de Verón, La Altagracia, a pesar de que están cerca de la playa los moradores de los barrios no tienen acceso porque se ha privatizado la playa a la que tienen acceso únicamente los turistas, los moradores se les niega este acceso.

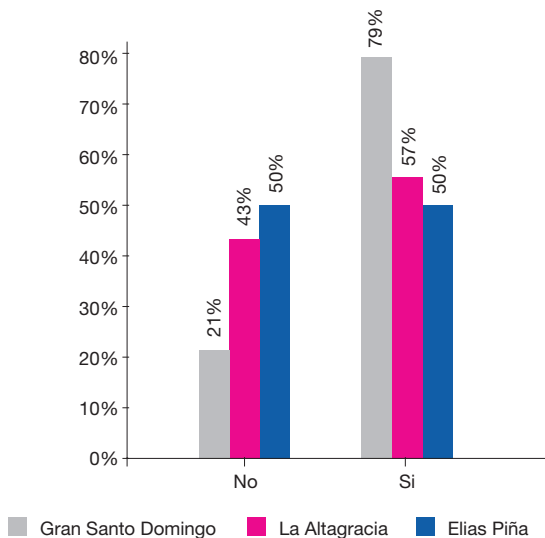
“La playa de aquí la tienen prohibida. Porque a veces están los turistas. A veces no dejan que la gente pase”. (Grupo focal líderes comunitarios/as)

“En las comunidades no hay una casa de cultura donde los niños puedan desarrollar la mente, no hay nada”. (Grupo focal líderes comunitarios/as)

SEGREGACIÓN DE GÉNERO EN LA RECREACIÓN DEL SEXO FEMENINO Y MASCULINO

La población adulta establece como uno de los mecanismos de prevención de embarazos en adolescentes la prohibición de la interacción entre población femenina y masculina con una fuerte carga de miedo y represión. Esto se reitera en la recreación y juego, y se condiciona el juego-recreación para la población femenina al desarrollo previo de tareas domésticas.

¿Está de acuerdo con que las niñas jueguen con los niños?



DIFERENCIAS/SIMILITUDES DE OPORTUNIDADES PARA LA DIVERSIÓN EN SEXO FEMENINO Y MASCULINO EN LAS FAMILIAS

La recreación es uno de los derechos más demandados por la población adolescente quien

establece en el capítulo anterior que es el derecho más violado por sus familias, sobre todo la población femenina. Las familias no reconocen el derecho que tiene la población infantil y adolescente a jugar, recrearse y divertirse. Entienden la diversión como una perversión, sobre todo para la población femenina. Se le niega el derecho a la diversión y se indica la segregación en los juegos y actividades.

“Las niñas deben ponerse a hacer oficios y después a jugar. Los niños cuando llegan a la escuela no tienen oficio y se ponen a jugar. (Grupo focal adultos responsables de sexo femenino) “Uno a los varones lo deja salir, uno le da camino que no se vayan lejos”. (Grupo focal adultos responsables de sexo masculino)”

“El niño varón tiene que jugar con carritos, la niña hembra tiene que jugar con muñecas”. (Grupo focal adultos responsables de sexo femenino)”

DIFERENCIAS DE GÉNERO EN EL ACCESO A DIVERSIÓN EN ADOLESCENTES

Las adolescentes tienen aún más restricciones para su diversión que las niñas. Como no juegan, se les limita mucho las posibilidades de salir a divertirse con sus amigas.

“La única salida que hacen mis hijas es ir a donde la tía”. (Grupo focal adultos responsables de sexo femenino)”

“Los varones pueden andar, pero las hembras no pueden”. (Grupo focal adultos responsables de sexo masculino)”

7_ CONCLUSIONES GENERALES

1*

El estudio de prácticas de crianza realizado en tres provincias y contextos sociales diferentes, muestra que la crianza es parte de un tejido social y comunitario que trasciende la familia en los estratos pobres de nuestro país con patrones recurrentes independientemente del territorio, contexto social, condiciones socioeconómicas de las familias, origen y nacionalidad (haitiana y/o venezolana).

2*

En las tres provincias la población adolescente y la niñez al interior de las familias no tiene voz ni voto. Si bien en las encuestas las personas adultas y adolescentes indican que en sus familias se dialoga, este diálogo se niega en mayor proporción hacia la niñez. Entendiéndose así que niños y niñas no tienen derecho a ser partícipe de la comunicación intrafamiliar. Padres, madres y adolescentes confunden el diálogo con el ejercicio de poder autoritario sostenido en mandatos, órdenes y directrices sobre lo que debe hacer o no esta población, disfrazado de consejos y diálogo.

3*

No aparecen temas de diálogo al interior de las familias en las que se cuestione la opinión de hijos e hijas, sus inquietudes, sus expectativas ni se busque conocer su realidad. Por el contrario, se muestra una fuerte imposición de las tareas que deben realizar y lo que deben hacer y un uso continuo de métodos violentos desde el uso de violencia física con relatos abusivos a base de varas, correas, piedras, así como las humillaciones con el castigo de hincar, encerrar o el maltrato verbal.

4*

La desconfianza en la población adolescente se muestra en el discurso de la población adulta, así como en el prejuicio sobre su comportamiento en el que siempre se supone que será sospechoso de quebrar los modelos preestablecidos.

5*

La crianza de niños, niñas y adolescentes se mueve así en círculos de violencia donde ellos mismos reproducen y legitiman. Con sus hermanos y hermanas menores siguen las mismas prácticas de las que son víctimas, y consideran que la violencia es efectiva para generar cambios de conducta.

6*

La población masculina adolescente es la que más sufre la violencia física y un trato más rudo y distante. La visión machista existente en los padres de que no deben jugar con sus hijos ni dialogar con ellos, siendo más tolerantes a dialogar con sus hijas, genera una barrera en las relaciones afectivas entre padres e hijos y una mayor agresividad en los adolescentes de sexo masculino. El que un padre, un tío o un hermano utilice la violencia física con ellos parece ser normal y explica como ellos a su vez siguen reproduciendo esta violencia en sus relaciones interpersonales y de violencia de género.

7*

Las familias no son las únicas que tienen el rol de la crianza en las comunidades. Esta función se comparte con vecinos y vecinas, quienes participan activamente en la corrección de conductas, en las sugerencias de lo que se debe o no hacer con el hijo o hija, así como también en el sistema de control de la población infantil y adolescente, sobre todo las adolescentes. Esta participación de vecinos y vecinas está bañada al igual que la de los familiares cercanos de violencia física, psicológica y verbal, con legitimación de padres y madres.

8*

La confianza en el uso del diálogo como corrección de conductas es una gran barrera para el abordaje de disciplina positiva. Aunque, algunos padres y madres en Los Alcarizos y líderes comunitarios de la Altagracia muestran cierta apertura a ello.

9*

El bullying y la discriminación van de la mano en las provincias estudiadas. Dentro de las personas adultas entrevistadas encontramos dos tendencias, una que legitima y maneja prácticas discriminatorias hacia distintos perfiles de adolescentes y otra que rechaza el bullying y lo identifica en las comunidades.

10*

Las principales víctimas de discriminación y exclusión por parte de padres/madres y personas adultas son las adolescentes activas sexualmente y/o madres adolescentes, los adolescentes que tienen conductas “cuestionables” (consumo de drogas, robo, tigueraje) según la población entrevistada, adolescentes que utilizan vestimentas, peinados y modas diferente al modelo clásico-tradicional.

11*

La población adolescente tanto de sexo femenino como masculino con estos perfiles sufren el aislamiento y la exclusión, son satanizados y se prohíbe la interacción con ellos/as, entendiéndose que son medidas de protección y no de discriminación (por la población adulta).

12*

En el caso de las adolescentes que son activas sexualmente, están casadas(unidas) o son madres, llama la atención el fuerte estigma presente en la población adulta hacia ellas y los relatos de las adolescentes sobre las prohibiciones de juntarse con ellas.

13*

Así como la población adulta discrimina a adolescentes con los perfiles descritos anteriormente, igualmente discrimina también a hijos e hijas de personas con “dudosa reputación”, dígame trabajadoras sexuales, personas en la cárcel o en conflicto con la ley. Estas actitudes discriminatorias muestran la intención de dividir la población adolescente entre los “buenos” y los “malos” con el peso que tiene en estas comunidades las tendencias fundamentalistas religiosas.

14*

La desigualdad de género se muestra naturalizada, se sostiene en el establecimiento de una relación directa entre la mujer y los roles de cuidado como parte de su esencia y la del hombre proveedor. Se justifica la violencia de género ampliamente en ambas poblaciones, condenando a la mujer como causante de la misma, y no se reconoce la necesidad de la denuncia y la judicialización, sino que se remite a la conciliación y mediación.

15*

En algunos grupos focales surgieron casos de mujeres que habían sido víctimas de violencia de género y señalaron situaciones de denuncias por golpes y casos de intento de homicidio. Otras que reconocen que sus parejas la maltratan pero que no han logrado romper con el círculo de violencia.

16*

La discriminación y bullying se presenta con casos acentuados en la población migrante haitiana, venezolana, NNA con algún tipo de discapacidad, así como los estilos de peinado vinculados al color de la piel.. Los centros educativos y el espacio vecinal son los principales escenarios de bullying y acoso sin intervenciones del personal docente. Se señalan otras prácticas de exclusión del sistema educativo dirigidas hacia adolescentes sin documentos (migrantes y dominicanos) así como los de orientación sexual diversa.

17*

La enseñanza de valores es muy débil. Los valores se confunden con corrección de conductas, o con el sostenimiento de las relaciones de poder y autoridad entre la población adulta y adolescente que se disfraza de “respeto” pero tiene un alto contenido autoritario y de violencia.

18*

El embarazo en adolescentes se identifica como un problema únicamente de las adolescentes, despojado de responsabilidad masculina y resultado de la ausencia de restricciones en el hogar hacia la población femenina, reduciéndose así la prevención a la población femenina desde la represión y las prohibiciones de contacto con la población masculina. Se refuerza así la negación de derechos y la subordinación femenina.

19*

A pesar de ello se encuentran casos interesantes de madres adolescentes y adolescentes que se han casado (unido) que rompen el estigma manteniéndose en su proceso educativo, continúan sus estudios secundarios o universitarios. Lo que ocurre porque cuentan con el apoyo de su pareja o de la familia.

20*

En el caso de las uniones tempranas encontramos dos tendencias. Una que legitima las uniones tempranas y se limita a lograr que las adolescentes no busquen hombres que las maltraten, y la otra que rechaza las uniones tempranas y sugiere que terminen sus estudios antes de casarse.

21*

Históricamente las uniones tempranas cuentan con arraigo y permisividad a través de la práctica del “besamanos” que oficializa las uniones consensuales con actos familiares y festivos, la cual es aceptada y deseada por las adolescentes como una forma de protección frente a posibles situaciones de violencia de género y no identifican en ella su contenido machista y de visión de la mujer como objeto-sexual a disposición del hombre.

22*

Existen diferencias significativas entre la población adulta y adolescente en el abordaje de los derechos y la protección, la población adulta no conoce los derechos y los confunde con deberes o los califica como una amenaza a su poder y autoridad. Por el contrario, adolescentes tienen más claros sus derechos y reclaman derecho a la recreación (la cual es vista por la población adulta como perversión para el sexo femenino), documentación, libre expresión, libertad (población femenina) y a relacionarse con otros adolescentes. La población adulta confunde la protección con seguridad ciudadana y no se reconoce como responsable de la protección de la niñez mientras que la población adolescente identifica su familia como el principal escenario de desprotección por los círculos de violencia y violaciones de derechos existentes en ella.

8_ RECOMENDACIONES

El estudio cualitativo y cuantitativo de prácticas de crianza en tres provincias de la República Dominicana, La Altagracia, Gran Santo Domingo-Los Alcarrizos y Elías Piña nos ofrece datos que apuntan a la necesidad de generar cambios en las prácticas de crianza en una perspectiva de crianza positiva tomando en cuenta los contextos sociales de las comunidades y las diferencias generacionales. En ese sentido indicamos recomendaciones generales.

El estudio muestra que se necesita un programa educativo y cultural que tome en cuenta que la crianza en las comunidades y provincias no se reduce a la familia, sino que en ella participan las comunidades en su conjunto sobre todo vecinos, vecinas, compadres y familiares cercanos que conviven en el mismo espacio territorial e igualmente hermanos y hermanas mayores. El programa por ende debe ser de carácter vecinal-comunitario y no solo familiar. Trascendiendo el hogar como eje de intervención.

Ejes propuestos:

1. Comunicación e interacción intergeneracional en familias-comunidades con perspectiva de género

En ese sentido desarrollar procesos interactivos donde la población adulta escuche a la población adolescente para romper los vacíos de comunicación existentes en las familias. Estos procesos interactivos pueden estar acompañados de estrategias culturales y artísticas con dramatizaciones y canciones. En esos procesos interactivos incluir temas claves en las prácticas de crianza como son:

- a) Relaciones de autoridad y respeto desde interacciones horizontales. Plantear la disyuntiva desde adolescentes, niños y niñas hacia padres/madres sobre de qué manera puede lograrse una relación de respeto y autoridad desmontando el uso de la violencia física y verbal que está bien arraigada.
- b) Desmontar la confusión entre:
 - Diálogo y mandato
 - Deberes y derechos de la niñez y adolescencia
 - Relaciones personales e influencia en la conducta. (cuestionar el que los amigos y amigas puedan influir en las decisiones en la población adolescente)
 - Miedo y respeto.
 - Bullying y simple relajo
 - Permiso para la agresión ante la provocación
- c) Relaciones de género y equidad. El abordaje supone la ruptura con la naturalización de la desigualdad de género y la relación entre cuidado-feminidad, así como también la culpabilización de la mujer ante la violencia de género y el acoso.
- d) Cultura juvenil. Reconocimiento de las manifestaciones de cultura juvenil como parte de la identidad con crítica a los estigmas que vinculan sus expresiones con la delincuencia y las bandas juveniles.
- e) Ruptura con la estigmatización de las adolescentes activas sexualmente-unidas
- f) Confianza en las relaciones entre padres/madres e hijos/as sobre todo en las relaciones con la población adolescente masculina y femenina.
- g) Enseñanza de métodos de crianza positiva en forma demostrativa en los que se muestre que el uso de estos métodos no quiebra las relaciones de respeto y autoridad con involucramiento de toda la comunidad incluyendo a líderes comunitarios/as. Los mensajes de crianza positiva deben estar dirigidos no solo a padres/madres, sino a hermanos, hermanas, familiares adultos y vecinos-vecinas.

- h) Derechos de la población LGTBI. La población adolescente tiene una mayor sensibilidad y apertura hacia los derechos de la población LGTBI que facilitaría el diálogo con la población adulta sobre el tema.

2. Abordaje de la masculinidad

Se necesita un abordaje de la masculinidad en las comunidades de las provincias señaladas. Realizar procesos educativos e interactivos con la población masculina adolescente y adulta con énfasis en temas como los siguientes:

- Crítica a la masculinidad hegemónica en sus pilares fundamentales: dominio del cuerpo de las mujeres, relaciones de rivalidad y agresividad entre hombres, inicio temprano del rol de proveedor (que se vincula con el trabajo infantil y la deserción escolar)
 - Reconocimiento de la autonomía de las mujeres en su cuerpo y el manejo del mismo
 - Derechos sexuales y reproductivos
 - Desarrollo del reconocimiento de las emociones
 - Autocontrol desde el desmantelamiento del permiso a agredir ante la provocación.
 - Dicotomía entre paternidad-proveedor y paternidad-afectiva
 - Relaciones padres-hijos
- 3. Fomento de actividades** culturales y artísticas para el abordaje de los temas críticos del estudio.
Desmontar mensajes de negación de derechos y de justificación del uso de la violencia al interior de las familias como en las relaciones de género.
- 4. Atención a población migrante** en las distintas comunidades tomando en cuenta la presencia haitiana en todas las comunidades y la venezolana en la provincia La Altagracia
- 5. Acuerdos con el Ministerio de Educación** para generar cambios en las prácticas de exclusión y deserción.
Acuerdos con el Ministerio de Educación para que docentes y centros educativos integren métodos novedosos y activos para que la población adolescente se reconozca y participe de ellos.
- 6. Evaluación de impacto en la interacción social** de la campaña contra las uniones tempranas y embarazos en adolescentes para ver posibles consecuencias en el aislamiento y estigmatización de las adolescentes que están unidas y aquellas que son madres o están embarazadas.

OTRAS RECOMENDACIONES:

Como recomendado por el Comité de los Derechos del Niño en sus Observaciones Finales a República Dominicana, el gobierno debe de prohibir explícitamente el castigo corporal en todos los ámbitos.



**Plan International
República Dominicana**

Calle Guarocuya No. 117,
Plaza Roaldi 6to Piso, Ens. El Millón II.
Santo Domingo, República Dominicana

www.planrd.org

Facebook:
www.facebook.com/planrd
Twitter: @plan_rd
Instagram: @plan_rd